



## EVALUACIÓN

### PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA N° 08 DE 2009 – SUBASTA INVERSA

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SEIS (6) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cotizante 1: AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA

#### 1 Requisitos Mínimos

DESCRIPCIÓN	COTIZANTE
Certificado de Existencia y representación de la cámara de comercio	CUMPLE
Fotocopia cédula del presentante legal o persona natural	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Certificado de ley 100 y parafiscales	CUMPLE

La entidad se permite manifestar que luego de revisados los requisitos habilitantes relacionados en los pliegos de condiciones para el proceso 008 de 2009 para contratación del 10% de la menor cuantía, éste cumple con los mismos y que asimismo el cotizante AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA no se encuentra reportado en las Bases de Datos de la Contraloría General de la Republica y Procuraduría General de la Nación.

La propuesta presentada por dicho proponente es por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$982.520,00) Iva incluido

Cotizante 2: ALEJANDRO FACCINI & CIA LTDA

#### 1 Requisitos Mínimos

DESCRIPCIÓN	COTIZANTE
Certificado de Existencia y representación de la cámara de comercio	CUMPLE
Fotocopia cédula del presentante legal o persona natural	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Certificado de ley 100 y parafiscales	CUMPLE



## EVALUACIÓN

### PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA N° 04 DE 2009 – SUBASTA INVERSA

La entidad se permite manifestar que luego de revisados los requisitos habilitantes relacionados en los pliegos de condiciones para el proceso 008 de 2009 para contratación del 10% de la menor cuantía, éste cumple con los mismos y que asimismo el cotizante ALEJANDRO FACCINI & CIA LTDA no se encuentra reportado en las Bases de Datos de la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

La propuesta presentada por dicho proponente es por la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$1'057.920,00) Iva incluido.

La entidad se permite manifestar que luego de revisados los requisitos habilitantes relacionados en los pliegos de condiciones para el proceso 008 de 2009 para contratación del 10% de la menor cuantía, éste cumple con los mismos y que asimismo el cotizante ALEJANDRO FACCINI & CIA LTDA no se encuentra reportado en las Bases de Datos de la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, SIN EMBARGO LA PROPUESTA PRESENTADA SUPERA EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTA CONTRATACIÓN.

### OBSERVACIONES

Que de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 1 del decreto 3576 de septiembre de 2009 se considera para realizar el objeto de la contratación al cotizante AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA



**JAIME AGUILAR RODRÍGUEZ**  
Secretario General

*Cuentas Claras, Estado Transparente*

Carrera 7 N° 32-16 Piso • ☎ (91)338-9888

• Fax (91)338-9888 Ext.310 <http://www.contaduria.gov.co>  
Bogotá D.C. - Colombia